



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 16/ORD/30-09-2022

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día viernes treinta de septiembre de dos mil veintidós, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Convocados para esta sesión en términos del artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, asistieron los siguientes integrantes:-----

Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez	Consejera Presidenta
Licenciado Jorge Alberto Zavala Frías	Secretario del Consejo
Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Licenciada María Elvia Magaña Sandoval	Consejera Electoral
Maestro Juan Correa López	Consejero Electoral
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Licenciado Vladimir Hernández Venegas	Consejero Electoral
Licenciado Hernán González Sala	Consejero Electoral
Licenciada Karla Yery Camelo Pineda	Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Rafael Ocharán Faudoa	Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres	Consejero Representante Propietario del Partido Morena

La Consejera Presidenta: Buenas tardes señoras y señores Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, a todas y todos los que nos siguen a través de internet, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día viernes treinta de septiembre del dos mil veintidós, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este órgano colegiado, mediante convocatoria emitida el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, artículo 5, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto

20

a

X

X

X

X

X



primero incisos g) y h) del acuerdo CE/2020/011, emitido por este órgano colegiado con motivo de la pandemia, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al Secretario del Consejo Estatal nos dé a conocer el orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Muy buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el orden del día preparado para esta sesión es el siguiente:-----

- 1.- Lista de asistencia;-----
- 2.- Declaración de quórum;-----
- 3.- Aprobación del orden del día;-----
- 4.- Presentación y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha 31 de agosto de 2022;-----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina los montos de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de su militancia y simpatizantes durante el año 2023;-----
6. Informe que rinde la Presidencia del Consejo, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 23 de agosto al 26 de septiembre de 2022;-----
7. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación interpuestos en el mes de septiembre de dos mil veintidós, en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales;-----
8. Informe que presenta la Presidencia del Consejo, relativo a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintidós, elaborado por el Director Ejecutivo de Administración del propio Instituto;-----
9. Asuntos Generales; y-----
10. Clausura.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar el quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, voy a proceder a pasar la lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres, licenciada Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

ro
u

X
X
S

X

[Handwritten signature]



La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente. ---
El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----
El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente.-----
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----
El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente.----
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----
El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente.
Buenas tardes.-----
El Secretario del Consejo: Buenas tardes; Consejero Hernán González Sala.----
El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente. -----
El Secretario del Consejo: El de la voz Jorge Alberto Zavala Frías, presente, en su calidad de Secretario de este Consejo. Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos, por el Partido Revolucionario Institucional, la licenciada Karla Yery Camelo Pineda.-----
La licenciada Karla Yery Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Rafael Ocharán Faudoa. -----
El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. -----
El Secretario del Consejo: Por el Partido Morena, licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres. -----
El licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente. -----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta para efectos de esta Sesión de Consejo, le informo que se encuentran presentes siete Consejeras y Consejeros Electorales, tres Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos, y el de la voz, resultando once integrantes del Consejo por lo que en términos del artículo 112 numeral 1, 117 numeral 2 fracción II de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y 7 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal declaro la existencia de quórum para celebrar la sesión ordinaria convocada. -----
La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----
El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, el **tercer punto del orden del día** es el relativo a la **aprobación del orden del día**.-----
La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. En términos del artículo 6, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión.----
El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Licenciada Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta.
La Consejera Presidenta: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.



La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de fecha 31 de agosto de 2022.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, con fundamento en el artículo 5, numeral 1, fracción XIII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito al Secretario del Consejo, someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado y de los demás documentos que les fueron previamente circulados. --

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, y de los demás documentos que les fueron previamente circulados agradeceré por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Licenciada Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----



El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acta ante mencionado, y de los demás documentos que les fueron previamente circulados han sido aprobados por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numeral 2, del Reglamento de Sesiones, y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acta antes mencionado, se abrirán hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir para que los anote? En virtud de que nadie desea hacer uso de la voz y para continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario del Consejo se sirva someta a votación el contenido del proyecto de acta antes mencionado.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de fecha 31 de agosto; por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. licenciada Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El **quinto punto del orden del día** es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación en su caso, del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina los montos de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de su militancia y simpatizantes durante el año 2023**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numeral 2, del Reglamento de Sesiones se abrirán las tres rondas de oradores



por lo que pregunto a ustedes ¿Alguien desea intervenir para que se anote en la primera ronda? En virtud que no hay participaciones o intervenciones y con el fin de continuar con el desarrollo de la presente sesión, en términos del artículo 5, numeral 1, fracción VII del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario del Consejo, se sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual determina los montos de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de su militancia y simpatizantes durante el año 2023, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. Licenciada Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos del artículo 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El **sexto punto del orden del día** es el relativo al **informe que rinde la presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, durante el periodo comprendido del veintitrés de agosto al veintiséis de septiembre de 2022.** ----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numeral 2, del Reglamento de Sesiones, se abrirán las tres rondas de oradores y pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir para hacer uso de la voz? En virtud de que no hay participaciones le pido al señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El séptimo punto del orden del día es el relativo al **informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los medios de impugnación interpuestos en el mes de septiembre de dos mil veintidós, en contra de los actos, omisiones o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numeral 2, del Reglamento de Sesiones, se pueden abrir hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir para hacer uso de la voz? En virtud de que no hay participaciones le pido al señor Secretario por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta con gusto. El octavo punto del orden del día es el relativo al **informe que presenta la Presidencia del Consejo, relativo a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintidós, elaborado por el Director Ejecutivo de Administración de este Instituto.** -----

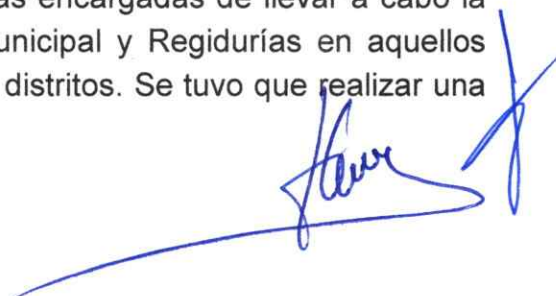
La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones, se abrirá hasta tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en este punto o hacer uso de la voz? En virtud que no hay más ninguna intervención o participación, le pido por favor nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El noveno punto del orden del día es el relativo a los **asuntos generales.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, de conformidad con lo establecido por el artículo 23, numeral 2, del Reglamento de Sesiones se abrirán las tres rondas de oradores por lo que pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación al punto de asuntos generales para anotarlo en primera ronda? Se anota el consejero Hernán, el consejero Juan Correa, el representante de Morena, tiene el uso de la voz en primera ronda hasta por diez minutos el Consejero Hernán, adelante por favor. ----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta por el uso de la voz. Saludo con aprecio a mis similares, a las representaciones de los partidos políticos, a las personas de los medios de comunicación, al traductor de lenguaje de señas mexicanas, a las y los funcionarios de este Instituto Electoral, que hacen posible que se lleven a cabo los presentes trabajos. En especial, quiero agradecer a la ciudadanía en general que nos acompañan por medio de estas plataformas digitales en la transmisión de la presente sesión. El pasado 30 de septiembre del dos mil veinte, tuve el alto honor de ser designado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, como Consejero Electoral de este órgano público administrativo local, nombramiento que protesté guardar y hacer guardar los principios rectores de la función electoral y

garante de los Derechos Humanos, por lo que, hoy a dos años de desempeñar dicho cargo, me permito rendir a la ciudadanía y a los presentes un informe ejecutivo de actividades. En ese contexto y dentro del marco de las festividades por el Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información, me permito hacer mención que, con este ejercicio público, se asiste a la transparencia proactiva, la cual se encuentra intrínsecamente apegada a los principios rectores de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas; principios torales en la construcción de una democracia participativa que merece la ciudadanía tabasqueña, pues soy un convencido que con la construcción de conocimiento público útil se beneficia a las sociedades. Por consiguiente, me permito enunciar algunas actividades que como Consejero Electoral he realizado y que detallo a continuación: En el mes de diciembre del año dos mil veinte, en el marco de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2, y dada la proximidad de celebrarse la Jornada Electoral del seis de junio del dos mil veintiuno, con el objetivo primigenio de proteger la salud de la ciudadanía sufragante, como de las y los funcionarios electorales, a las representaciones de los partidos políticos, observaciones electorales y de todas las personas que convergen en las actividades inherentes a dicha Jornada, con un análisis minucioso y una investigación sobre estudios científicos de las evidencias de la COVID-19, promoví a través de la presidencia, el realizar una consulta al Instituto Nacional Electoral, el cual propuse el no utilizar o en su caso, utilizar parcialmente el uso de cortinillas plásticas de las mamparas electorales, esto como una medida preventiva, para reducir el riesgo de transmisión y contagios del virus; consulta que dio origen a la recomendación emitida por el grupo de especialistas INE-C19, de retirar la cortinilla de plástico a fin de minimizar los riesgos de contagio entre la ciudadanía, por lo que la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, aprobó dicho acuerdo, el cual se aprobó el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para la operación de las casillas únicas el día de la jornada electoral, proceso electoral federal y concurrente 2020-2021; disponiendo en su fracción V Consideraciones previas a la Jornada Electoral, en su punto número 2, consideró el retiro de las cortinillas del cancel electoral como medida de prevención para la propagación en la transmisión del COVID-19. En el año dos mil veintiuno, a inicios de enero por invitación del consejero presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica el maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, a quien le reconozco su apertura para poder colaborar en su Comisión sin ser integrante de la misma y de esta misma manera fue que coadyuve con los trabajos realizados por dicha Comisión para la construcción del Lineamiento para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo en los Consejos Electorales Distritales. Cabe mencionar que esta tarea no fue nada fácil, debido a que por primera vez tuvimos que realizar cómputos municipales y distritales con solo órganos electorales distritales, este reto nos llevó a realizar un análisis previo basado en la conformación de cada distrito y de los cómputos que realizaría cada uno. Se tuvo que reconfigurar los cómputos, establecer cabeceras de municipio que serían las encargadas de llevar a cabo la sumatoria total del cómputo de Presidencia Municipal y Regidurías en aquellos municipios que estaban conformados por varios distritos. Se tuvo que realizar una





consulta al INE donde se plantearon nuevas dinámicas innovadoras con el objeto de agilizar los recuentos parciales, de modo que se realizaran en menos tiempo y no entorpecer los cómputos en aquellos distritos donde llegaron a realizar hasta cuatro de ellos. Cabe mencionar que las propuestas planteadas fueron avaladas e implementadas en nuestros lineamientos antes mencionados. Aunado a lo anterior acompañé al Presidente de la Comisión y a sus integrantes de la COEYEC a los recorridos para la ubicación de los inmuebles que serían utilizados para ser sedes de las juntas y consejos electorales distritales. en ese mismo tenor, tuve la oportunidad de capacitar personalmente a la mayoría de las vocalías ejecutivas y vocalías secretariales de los veintiún distritos, esto con el objeto de fortalecer y blindar el desarrollo de los cómputos del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Como presidente de la Comisión Temporal de Debates, tuve el honor de encabezar junto con mis similares Consejerías la licenciada María Elvia Magaña Sandoval y el maestro Juan Correa López y la licenciada Lucila Priego Godoy como secretaria técnica, a quienes agradezco todo su apoyo y acompañamiento en los trabajos relativos a la aprobación y propuesta al Consejo Estatal, por mencionar algunos de ellos: El Plan de Trabajo de la Comisión, así como la elaboración por primera vez, de unos Lineamientos y Reglas Básicas, para la celebración de debates públicos virtuales y presenciales entre candidaturas a cargos de elección popular, "Diputaciones Locales y Presidencias Municipales", durante el Proceso Local Ordinario anterior, los cuales, dicho sea de paso, servirán como punto de partida o base para los próximos debates, que este Instituto organice; se puso a consideración del Consejo Estatal a las personas quien moderarían los debates públicos virtuales entre las candidaturas a cargos de elección, aquí me gustaría hacer un preámbulo, para señalar que apostando al profesionalismo, compromiso e idoneidad del recurso humano con el que cuenta este Instituto, se capacitaron y aprobaron a las personas quienes moderaron los Debates, por lo que, ahora se cuenta con funcionarios y funcionarias electorales, que en un futuro podrán apoyar a este Instituto en esta función, incluso ya algunos de ellos de manera colaborativa acompañan los trabajos del Instituto fungiendo como maestras, maestros de ceremonias, por lo que, este Órgano Electoral, no deberá en un futuro erogar recursos económicos por servicios externos de esa naturaleza; también, se creó el formato para el plan de desarrollo de debates virtuales; y terminamos realizando tres debates, uno para diputaciones locales, dos para presidencias municipales de Huimanguillo y Nacajuca y también dimos seguimientos a un debate externo realizado por la CANACO Cárdenas, para candidaturas a Presidencias Municipales. Me llena de satisfacción informarle a la ciudadanía tabasqueña que, este Instituto cumplió con el objetivo de preparar y materializar la supervisión de los debates públicos virtuales y presenciales, resaltando que con el mínimo costo económico ejercido, pues no contábamos con un PIA para realizar estas actividades se contó con el apoyo del personal del Instituto, utilizamos herramientas y equipos de tecnologías que tenemos en la realización de los mismos y aún más importante, este Instituto a través de la comisión, abonó a la construcción de democracia más participativa en el Estado, promoviendo entre la sociedad tabasqueña, la mayor difusión en la confrontación de ideas, entre las candidaturas que contendieron por

re

a

o

u

x

h

h

h

un mismo cargo de elección popular, con ello privilegiando un ejercicio de respeto a la libertad de expresión, el dialogo circular, bajo condiciones de equidad y de un trato igualitario. Cabe mencionar que como integrante de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco y de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional acompañé y supervisé todas las actividades que dichas Comisiones y que estuvieron excepcionalmente bien dirigidas por la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo y el maestro Juan Correa López, todo mi reconocimiento para ambos. En el año dos mil veintidós como presidente de la Comisión Permanente de Denuncias y Quejas, junto a mis similares la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo y el licenciado Vladimir Hernández Venegas, integrantes de la Comisión, y al licenciado Hiber Antonio Pérez Pablo, como Secretario Técnico, quienes agradezco su acompañamiento y apoyo en las actividades realizadas a la luz del Programa Anual de Trabajo de la Comisión, llevamos a cabo actividades encaminadas a promover la Cultura Jurídica al interior y exterior del instituto a través de Conferencias Magistrales, de círculos de estudios, tuvimos la oportunidad de analizar la aportación del libro de Violencia Política de Género por internet del autor Rafael Elizondo Gasperín, por otro lado, se hicieron gestiones en razón de actualizar, robustecer los contenidos de modificación del micrositio correspondiente a las personas sancionadas por violencia política en razón de género durante el periodo 2021-2022, se dio inicio a un total de doce procedimientos especiales sancionadores y un procedimiento sancionador ordinario. En aras de proteger los derechos político-electorales de las mujeres, se emitieron y aprobaron las medidas cautelares emitidas y aprobadas por la Comisión en sesiones extraordinarias. Como Presidente de la Comisión Permanente, sí, sigo en la siguiente, si gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz el consejero Juan Correa López, adelante por favor maestro. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias por concederme el uso de la palabra Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos los que se encuentran en esta Sala de Sesiones y a quienes nos acompañan a través de las redes sociales por las que se transmite esta sesión. Esta intervención es de las que no hubiera querido hacer, porque aprecio a la titular de la Contraloría, a quien le guardo estimación; sin embargo, en la entrevista que recientemente otorgó el pasado miércoles a conocido medio de comunicación, hace imputaciones, si bien no a mi persona con nombre y apellido, lo hace al Consejo y a la institución de la que formo parte. En consecuencia, soy y me siento aludido en la parte que corresponde, por lo que no tengo otra opción más que responder a sus afirmaciones divorciadas de la realidad; razón por la cual, solamente haré alusión, lo subrayo, en lo que compete a mi actividad como Consejero e integrante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; pero no en cuanto a la resolución motivo de la entrevista. Soy respetuoso de su autonomía de gestión y no tengo derecho alguno para intervenir en sus decisiones, como tampoco ella en las del Consejo. Por tanto, la resolución es de responsabilidad absoluta de la Contraloría y de las demás autoridades competentes que tengan que ver con el asunto, en caso de que la recurran las y los interesados. Al respecto, haré algunas consideraciones: Una.-

Afirma que el error en la impresión de las boletas atribuidas en su Resolución a Talleres Gráficos de México, puso en vilo la elección intermedia del dos mil veintiuno; que según ella, comprometió, cito "la reputación del Instituto y para lavar esa reputación van a tener que pasar muchos procesos electorales" fin de la cita, y que cuando ese error fue advertido por nosotros, esos momentos se imagina, cito "fueron de pánico" concluye la cita, porque era una hecatombe electoral, a lo que añade, cito "solamente un especialista en temas electorales" concluye la cita, lo puede decir. Respondo, por ese error en las boletas electorales para la elección de dos mil veintiuno, como lo dije en una entrevista en su oportunidad, no estuvo en ningún momento en riesgo la elección, porque fue detectado a tiempo y eso permitió que esas boletas fueran reimpresas a tiempo y estuvieran al punto en manos de los funcionarios de casillas, y de los ciudadanos que concurrieron a votar sin sobresalto alguno; por tanto, tampoco es cierto, que esto haya causado un daño a la reputación del Instituto, de tal magnitud, que para recuperarlo deban pasar, cito otra vez, "muchos procesos electorales" concluye la cita, que según esto irían incluso más allá de la elección de dos mil veinticuatro. Mucho menos, que haya equivalido a una hecatombe, que produjo en las y los consejeros electorales pánico; no recuerdo haberlo sentido en lo personal ni tampoco advertido en mis compañeras y compañeros consejeros electorales; lo que sí hicimos de inmediato cuando nos enteramos, fue tomar la decisión de reimprimir las boletas con problemas de error, que dice estaban dañadas, cuando en realidad estaban materialmente bien, pero con error como ya es sabido. Ese alarmismo, mete ruido, innecesariamente a quienes hoy legalmente y por decisión del voto de la ciudadanía que concurrió a las urnas en dos mil veintiuno, fueron electas y electos y ejercen sus responsabilidades públicas; pero también, lanza una nube gris sobre el proceso electoral de dos mil veinticuatro, que corre el riesgo, eso sí, de ser utilizada indebidamente para pretender manchar las elecciones de quienes resulten electos en dos mil veinticuatro, al exclamar que aunque haya impuesto sanción en su resolución se pregunta, cito "¿Con qué confianza el ciudadano va a ver esa elección?" concluye la cita que es una interrogación, es algo en verdad muy serio y preocupante y lo advierto desde ahora, porque ahí hay una pauta para introducir ruido a esas elecciones.-----

Número dos, refiere que legalmente las y los consejeros no incurrimos en irresponsabilidad en cuanto al error de impresión de las boletas y sin embargo, menciona y hace suyo el dicho de un exconsejero que le dijo dormía en Talleres Gráficos para cuidar la impresión de las boletas, dejando entrever que nosotros deberíamos haber hecho lo mismo para evitar el problema que se suscitó en dos mil veintiuno, por lo que nos exhorta y recomienda, cito "que por favor cuando vayan a este proceso de producción ya sea con la paraestatal o con otro proveedor, por favor a pie de imprenta revisando, a pie de imprenta". Quienes hemos ido a Talleres Gráficos de México para estos menesteres, en el que tienen derecho a participar y participan las representaciones de los partidos políticos, en nuestra condición de consejeras y consejeros electorales, sabemos cómo se lleva a cabo esta revisión, pues sería imposible que quienes integramos el Consejo estuviéramos ahí para hacer la revisión boleta por boleta, como dice a pie de imprenta, que en modo de

promoción personal suena bonito y atractivo. Eso de dormir en Talleres Gráficos, es show, que suponiendo sin conceder que fuera así, la pregunta que surge de inmediato es ¿Quién vigila la producción cuando alguien duerme? Con todo respeto, pareciera ser, que, en afán protagónico y actitud desmedida, ya hasta nos dice cómo debemos hacer nuestro trabajo. En este contexto, también menciona despectivamente, que, en un "documentito", es textual lo de "documentito" el INE no toca ni con el pétalo de una rosa a Talleres Gráficos de México y exonera a las y los consejeros electorales, añadiendo cito, "que es probable que así sea, pero lo único que tiene que hacer el Instituto", se refiere al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, "realmente su servicio, es organizar una elección". -----

La Consejera Presidenta: Consejero. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: "Y hay que poner toda la energía y concentración en el entregable de la elección". Concluyo y continuo en la siguiente ronda.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el representante de Morena, adelante por favor -----

El licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias presidenta, escuchaba con atención lo que manifiesta el consejero Juan Correa, creo que, si bien algunos consejeros pudieran no coincidir con la motivación o las razones que llevaron a la contraloría interna a emitir una sanción, lo cierto es que en cuanto a la decisión esta representación partidista, la menos nosotros como instituto político coincidimos plenamente y por qué coincidimos plenamente, porque al final del día existió un detrimento al patrimonio del Instituto, al final del día quizás no trascendió al resultado de la elección, pero, sí puso en duda el principio de certeza, rector de los procesos electorales, en su momento tanto a esta institución partidista como los representantes de los otros partidos coincidieron en el sentido de que era necesario que se concluyera con una sanción, sanción que bueno ya la tenemos, grave sería y eso sí sería sumamente grave que la Contraloría concluyera que no existe responsabilidad administrativa de ningún servidor público de este Instituto, eso sí sería sumamente grave porque eso implicaría impunidad en un hecho que como he referido causó un daño al patrimonio de este Instituto y creo que todo mundo lo supo en su momento, se gastaron millones en la reimpresión de las boletas, porque finalmente si bien, no este que estuvieran dañadas, si es un error que las inutilizó y que finalmente fueron boletas que no pudieron utilizarse para ese proceso electoral, imagínense ustedes que hubiera pasado si esas boletas no hubiesen sido debidamente resguardadas y hubiesen circulados junto con las boletas útiles, creo que hubiese generado un problema grave, entonces creo que si es algo que finalmente a la luz pública si tuvo una trascendencia, quizás no al resultado de la elección, porque nos queda claro que no la tuvo, pero sí a las luz pública y nosotros celebramos que la contraloría haya concluido con una sanción que realmente corresponde a la naturaleza del hecho que se cometió, es un hecho ilícito de naturaleza administrativa que finalmente tenía que concluir con una sanción y así pasó y que bueno también que se sancionó a quienes eran los responsables de la vigilancia de las impresiones y no a personas que igual pudieran ser, en un puesto



jerárquico administrativo pudieran ser a lo mejor no las personas responsables, que bueno que realmente se atacó el fondo y que bueno que realmente se concluyó con una sanción hacia estas personas, pero también viene la otra parte Consejera Presidenta y en esta ocasión si me refiero de manera puntual a usted, viene la sustitución de esta persona, que esta persona que se acaba de sustituir, se tiene que nombra a una nueva directora y aquí sí hacemos un puntual llamado para que esta persona que se vaya a designar sea una funcionaria, una persona que tenga el perfil profesional, que tenga la experiencia y que sea nombrada fuera de intereses partidistas, fuera de intereses externos o ajenos a este Instituto y por supuesto también hay que decirlo también fuera de intereses particulares de algún consejero que pudiera tener alguna intención de tratar de influir y no me refiero de manera particular a ningún consejero, me refiero a que realmente se tome esta decisión tomando en cuenta la trayectoria y con objetividad y que sea una persona capaz de desempeñar ese cargo, porque bueno, ya con esto queda claro de que no es solo de improvisar, poner por poner personas, sino que realmente tengan la capacidad para desempeñar el cargo, desde luego, me queda claro que sería propuesta de usted como presidenta, usted al encabezar este Consejo y por eso el llamado respetuoso es para usted, para que en esa propuesta que usted termine haciendo considere a una persona que realmente tenga las capacidades para poder desempeñar el cargo y realmente este a la altura de lo que el propio Instituto y el pueblo de Tabasco les demandaría, en ese sentido finalmente concluyo nuevamente celebrando que por fin se haya emitido una resolución, una resolución que terminó en sanción y bueno esto da muestra de que al menos las cosas pretenden hacerse bien, enhorabuena y muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante. Cumpliendo con lo establecido por el artículo 23, numeral 8, del Reglamento de Sesiones, se abre segunda ronda de oradores por un término de hasta cinco minutos, para quienes deseen participar; se registra el Consejero Hernán, el Consejero Juan Correa y la representante del Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y el Consejero Vladimir, la maestra María Elvia también, tiene el uso de la voz el consejero Hernán hasta por cinco minutos, adelante por favor. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta, para concluir el informe que les había mencionado, retomo su lectura, como presidente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en el marco del Programa Anual de Trabajo de la Comisión, se realiza el seguimiento a las actividades y mecanismos de seguimiento y de organización en los procesos de evaluación del desempeño del servicio, otorgamientos de incentivos, observaciones en las designaciones y renovaciones de las encargadurías de despacho, así como la atención de manera oportuna, con el Órgano de Enlace de las solicitudes de información requeridas por el INE, a través de la DESPEN y sus áreas vinculadas al Servicio Profesional de este Instituto. Es así pues que, me permito describir algunas actividades llevadas, por quienes conformamos la Comisión, la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo y el licenciado Vladimir Hernández Venegas, quien fungió también como secretaria la licenciada Yuritza Rubio Loza y nuestro actual secretario técnico el licenciado.

Francisco Javier Monroy, compañera y compañeros, muchas gracias, hoy puedo describir los siguientes trabajos, propuestos al Consejo Estatal de este Instituto como, la Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022; el informe de actividades desarrolladas en el año 2021; elaboración de la tabla de equivalencias de los cargos y puestos del Servicio Profesional del Instituto; la construcción del programa de mediano plazo del Servicio Profesional Electoral Nacional ciclo trianual 2022-2023. El dictamen general de resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional del Instituto, por el periodo septiembre 2020 a agosto 2021; de manera paralela, he realizado el acompañamiento a las y los miembros del Servicio, en la organización y cumplimiento de la Meta Colectiva DECEYEC-277, a través de sus diez diversas acciones, para erradicar la violencia política contra la mujer en razón de género, por lo que, puedo concluir con este apartado, señalando que quienes integramos la comisión, garantizamos la correcta implementación a los mecanismos del servicio, conforme al Estatuto como demás normativa y reglamentación interna emitidas por el INE a través de la DESPEN. Para concluir con el presente ejercicio, he de señalar que esta consejería electoral, ha creado puentes de comunicación y sumado esfuerzos, para que los fines del IEPC Tabasco, sean llevados a buen puerto, he aportado en este periodo, todos mis esfuerzos, dedicación, capacidades, hombro a hombro con las y los servidores electorales quienes integran este Instituto, mi total reconocimiento a todo el personal del Instituto y a quienes nos apoyan temporalmente en los Procesos Electorales e integran las Juntas y Consejos Electorales Distritales, sin ustedes, este Consejo Estatal y los órganos centrales no tendríamos el éxito que ayer, hoy y siempre hemos alcanzamos, a ustedes mi total agradecimiento, así como a mis similares consejeros y consejeras electorales, representaciones de los partidos políticos y obviamente a nuestra Presidenta, muchas gracias, muy buenas tardes. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa López hasta por cinco minutos. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta nuevamente por el uso de la voz, antes de continuar con mi lectura, subrayo nuevamente que mi intervención está entorno de lo relacionado con las imputaciones que se hacen al Consejo y al Instituto, no en el contenido de la resolución, como dije ese es un asunto de absoluta competencia de la Contraloría, voy a continuar si me permiten. El INE no tenía por qué tocar a Talleres Gráficos de México, porque no fue el INE la institución que contrató la impresión de las boletas de Tabasco, sino el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; por lo que, sólo emitió su resolución en lo que era de su competencia, sobre una queja que se había interpuesto en contra nuestra, precisamente por las boletas. Duda, que, para esa resolución, el INE haya hecho una investigación a fondo, al expresar con respecto a la determinación de no sancionarnos, que cito "es probable que así sea", refiriéndose a que no tuvimos responsabilidad jurídica. Así mismo, duda que hayamos puesto todo nuestro interés en el trabajo, cuando dice, cito "hay que poner toda la energía y concentración en el entregable de la elección" concluyo con la cita. Lo que es falso, en lo personal y lo he visto también en mis demás compañeras y compañeros consejeros, que han estado atentos a lo que demandan las labores e





incluso en lo personal durante el proceso electoral acudo a mi oficina o al lugar donde se requiera, todos los días de la semana. -----

Tres, refiere que la resolución no fue filtrada por parte de su oficina, porque le consta; sino que fue filtrada por alguna de las partes notificadas; luego entonces todas estas partes son sospechosas de filtración, pero dice que va a evidenciar, quien lo hizo y yo espero que así sea, para que no todas ni todos quienes fueron notificadas y notificados, sigan cargando con la sospecha sobre sus espaldas. ----

Cuatro, dice que el Instituto cito, "con tanto dinero que tiene, otro contralor en otro momento no es ético y trata de extorsionar y te calienta el procedimiento años y que prescriba" concluye la cita, es decir, sólo porque ella está en la Contraloría, se impuso sanciones a un número determinado de los implicados en el problema de las boletas electorales en mención, pues otra u otro contralor, los hubiese exonerado por dinero. De ese tamaño es la descalificación a los demás. Al respecto, traigo a colación, que quien la antecedió en el cargo y tuvo un magnifico desempeño, impuso como sanción la destitución del entonces Director y Subdirector de Administración, quienes la recurrieron y la ganaron, por lo que fue necesario reinstalarlos. Así, que esta no es la primera vez que quien ostenta la titularidad de la Contraloría, impone sanciones más allá de la magnitud de la que ella impuso. Así mismo, menciona que espera que, por las sanciones impuestas, se desate el discurso de odio y que teme represalias que pueden poner en riesgo su integridad física. No recuerdo que el Contralor anterior, haya dicho algo semejante por haber impuesto una sanción, incluso no nada más a un director, sino también a un subdirector. Ahora, dentro de las servidoras y servidores públicos sancionados, sólo hay la titular de una dirección y ningún subdirector, así que en la alarma que enciende se puede vislumbrar otro propósito, salvo que cuente con datos duros y específicos de quien o quienes pudieran dar rienda suelta al discurso de odio en su contra y del personal de la contraloría e igualmente poner en riesgo su integridad física. -----

La Consejera Presidenta: Su tiempo consejero. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí, como no. -----

La Consejera Presidenta: En el uso de la voz la representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

La licenciada Karla Yery Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muy buenas tardes, el gobierno que estamos viviendo ahorita nos puso en austeridad y se supone que por eso ya no existió en estos dos mil veintiuno los OPLES municipales ¿y que creen? hubo más gasto de lo necesario, otra de las cosas que no se hacen dudar como ciudadanos, es porque tardaron tanto el resolutivo, a quien están encubriendo, que tiene más a fondo de allá, que si no hubo riesgo, pero si se perdió la credibilidad ante los ciudadanos y lo único que me hacen poner a pensar con todas las situaciones que estamos viviendo que si se dio al fuga de información y todo, es que nos están haciendo pensar a todos los ciudadanos del estado de Tabasco es que no serán que se están poniendo de acuerdo o le dieron la orden para dar esta solución para perder la credibilidad ante el OPLE y el Presidente de la República desaparezca a los OPLES estatales y municipales, es lo único que hacen pensar, muchas gracias.



La Consejera Presidenta: Gracias representante tiene el uso de la voz el partido-
El licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Una moción al orador. -----

La Consejera Presidenta: ¿Acepta la moción señora representante?-----

La licenciada Karla Yery Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Sí.-----

La Consejera Presidenta: Adelante por favor. -----

El licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Para preguntarle, usted refiere que el presidente quiere desaparecer al OPLE, preguntarle ¿Tiene facultades el presidente para desaparecer un OPLE? Sería cuánto.-----

La Consejera Presidenta: Adelante por favor -----

La licenciada Karla Yery Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Esta en lo que es la ley de la reforma electoral y eso está su posición y esto lo que dan como un antecedente de que los OPLES lo único que sirven es para gastar dinero, millonadas y hacer un gasto innecesario y que la solución que se dio fue como una, bueno eres mi compadre y nada más te hago esto es una resolución nada más administrativa que hubo nada más y que cualquier ciudadano pueda dar un daño patrimonial sin ninguna más de otro delito. -----

La Consejera Presidenta: Gracias tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano, adelante por favor. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno, para empezar, pues para saludar a los consejeros, a los representantes de los partidos, a los medios de comunicación que se encuentran presentes y a todas las personas que nos ven por Facebook, para empezar, quiero felicitar al consejero Hernán por su informe que está dando, así como también por su onomástico, en el segundo punto también felicitar al Instituto y a la comisión que se conformó para para la Séptima Semana de la Democracia, elección y construcción de la ciudadanía en América Latina la cual aquí está la maestra que ahí la vimos muy pegada al evento y también, de aquí saltó algo, porque la verdad que como ustedes les consta estuve asistiendo a esta semana, pero exactamente a la conferencia donde estuvo el maestro Hernán como moderador, se empezaron a hablar sobre acciones afirmativas y es donde yo hago hincapié de que hay que seguir trabajando, si es claro ya se trabajó con personas indígenas y afroamericanas y también existe la de jóvenes, también yo creo que es el momento de empezar a trabajar sobre las acciones afirmativas sobre la diversidad sexual, yo creo que ya es tiempo, yo creo que ya la ciudadanía pues, poco a poco ha ido entendiendo que es lo que se busca con estas acciones afirmativas y entonces, yo creo que ya es el momento de que este Instituto, pues tomemos cartas en el asunto y empecemos a trabajar por darle el derecho a todos los ciudadanos para poder ser elegido para un puesto público, del mismo modo felicito a la Contralora Gabriela Tello de este Instituto por su investigación, así como por la sentencia definitiva la cual ahorita está en tema de esta mesa, la verdad que hubo una investigación creo que los que hemos estado trabajando, ya sea bien en los

ayuntamientos o los que litigamos, sabemos que una investigación no es de la noche a la mañana, pero se agradece en vísperas de la próxima elección que vamos a tener en el dos mil veinticuatro, yo creo que era importante darle esa certidumbre a la ciudadanía de que se está trabajando, este Instituto está trabajando por el bien de la democracia en el estado, yo creo que esta sentencia también sirve como un espejo para todas las personas que trabajan en este Instituto y se puedan ver reflejado en las consecuencias que trae, pues, a un, no podemos decir que lo hicieran con dolo, pero si a lo mejor un error, entonces, lo que a mi si me quedo o me quedé esperando fue que también se hiciera hubiera una medida económica en contra de las personas en este dictamen, porque si bien hay una medida en contra de una persona y le descansan quince días y un mes a otros servidores, pero yo creo que el dinero que se utilizó, pues es el dinero de este Instituto, entonces yo si creía conveniente de que hubiera una amonestación o una multa en contra de esta, en esta sentencia, la verdad que fue lo único que yo vi y la verdad que felicito a la contralora, toda vez de que esta representación estuvo, pues presionando y estuvimos atrás de la Contraloría, por qué, porque lo que nosotros queremos es que este Instituto siga creciendo a como lo está haciendo, a como lo están haciendo con primero capacitando a los trabajadores y capacitando a la ciudadanía, entonces yo creo que era muy importante tener una sentencia ya definitiva para empezarle a dar la certidumbre a la ciudadanía de que en el dos mil veinticuatro vamos a estar más que preparados, o va estar más que preparado este Instituto para la elección tan difícil que se va, que nos vamos a encontrar, sería cuánto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir, adelante por favor.-----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenas tardes a quienes nos acompañan presencialmente al desarrollo de esta sesión y a las personas que amablemente sigue la transmisión de la misma a través de nuestras redes sociales, como se ha señalado la resolución emitida por nuestra Contraloría, genera muchas interrogantes, algunas de ellas las acaba de señalar el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano, sin embargo, creo que no es nuestro papel poner en tela de juicio esa resolución, serán las autoridades competentes, los tribunales competentes si así lo deciden quienes fueron sancionados quienes interpondrán los medios de impugnación correspondientes y el tribunal quien determine si efectivamente dicha resolución satisface o no los requisitos que establece la norma, sin embargo, si resulta para un servidor preocupante que se utilice esa resolución para generar dudas o controversias relacionadas con este con el funcionamiento de este Instituto, creo que un proceso electoral es mucho más que solamente la impresión de las boletas, efectivamente no digo que no sea una etapa o un momento fundamental y muy importante, pero no es el único y creo que no hay razón para argumentar de manera injustificada y sin fundamento alguno que ese evento relacionado con la impresión de las boletas haya puesto en riesgo la elección del proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno y peor, que se generen dudas relacionadas con el funcionamiento de este Instituto durante los próximos procesos electorales, creo que todos formamos parte de este Instituto y a todos nos conviene que las actividades del



Instituto se lleven a estricto apego a la norma y se garantice a la ciudadanía el desarrollo de procesos electorales transparentes y apegados a las normas, por eso precisamente es que hemos estado pugnando por obtener una certificación ISO relacionada con nuestros procesos electorales y es importante señalar que aun las normas ISO prevén precisamente que los procesos pueden verse afectados por errores, finalmente son procesos que llevan a cabo personas, seres humanos y que podemos cometer algunos errores, no estoy justificando a nadie pero, es algo que debe preverse y precisamente fue lo que hizo esta Consejo Estatal al advertir ese error en la impresión de las boletas, se advirtió a tiempo el error, se hicieron las gestiones y los trámites necesarios para corregir ese error a tiempo y todos y todas las ciudadanos que quisieron acudir el día de la jornada electoral a hacer efectivo su sufragio contaron con una boleta electoral que cumplía con la normas y los requisitos establecidos por el INE en su Reglamento de Elecciones, por eso es que considero sumamente preocupante que un área que no es especialista en derecho electoral como claramente lo dijo ante los medios de comunicación pueda emitir un criterio señalando y controvirtiendo el funcionamiento de este Instituto, sobre todo para los próximos procesos electorales, yo quiero hacer mención y quiero hacer énfasis en que, si bien es un error que ya fue sancionado en la forma en que la autoridad lo determinó apegado a derecho nunca, nunca, nunca en ningún momento el proceso electoral estuvo sujeto a ningún tipo de riesgo, como tampoco estará el proceso electoral que se nos avecina, ¿por qué?, porque estamos tomando ya desde estos momentos las medidas y las acciones necesarias para llevar a cabo su preparación de la mejor manera. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, continuo en la siguiente ronda. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz el Consejero Víctor, adelante por favor. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buenas tardes a todas y a todos, también felicito al Consejero Hernán por su cumpleaños y por su aniversario de designación como Consejero, lo que acaba de hacer es muy importante, es un tema de rendición de cuentas que debemos de hacer todos y cada uno lo hizo en sus comisiones correspondientes al término de las mismas y creo que eso es especialmente lo que debemos de resaltar ante los medios de comunicación y siempre que tengamos oportunidad de dirigirnos hacia ellos y hacia ellas, el trabajo que se ha realizado por parte de las consejerías y también de este Instituto, pero principalmente el trabajo que ha realizado todo el personal, que es lo más valioso que tenemos en esta institución y que sin ellos y ellas no pudiéramos estar donde estamos, verdaderamente es difícil que nuestro estado de repente se nos reconozca algunas cuestiones, entiendo esa parte, pero quiero decirles que a nivel nacional y ante el Instituto Nacional Electoral, somos un Instituto muy bien visto, que ha dado resultados y que ha transformado la forma en que se ha vivido la política aquí en nuestro estado, incluyendo a grupos vulnerables y a las mujeres en la política con la ayuda y la solidaridad de los partidos políticos que se han sumado al trabajo que hemos realizado y que le han apostado a los



tema de paridad y a los temas de acciones afirmativas y de quienes hemos recibido muy bien sus consejos y su inclusive hasta su asesoría en algunos puntos la cual asesoría que ha sido recíproca y que sé que nos han reconocido nuestro trabajo, pero que ese trabajo ha sido en conjunto y en coordinación con los partidos políticos, creo que eso es lo que ahora ante esta situación debemos de resaltar ante los medios de comunicación, cerrar filas entre nosotros como Consejo y unirnos para que todo los trabajos que realizamos como lo que acaba de decir el Consejero Hernán sea lo que la gente y lo que la ciudadanía conozca y para que ante esta situación que se está viviendo a nivel nacional, pues obtengamos cada vez más el apoyo y sustento y la credibilidad que la ciudadanía tabasqueña necesita de nosotros y que hemos hecho un buen trabajo, efectivamente este tema de las boletas fue un tema bastante importante, pero quiero puntualizar varias cosas, la primera es que se ha manejado que el error de las boletas, el error en la impresión de las boletas le correspondió a una persona eso es falso, el error en la impresión de las boletas no correspondió a este Instituto, este Instituto envió la información correcta, oportuna y precisa y ahí están las pruebas el que quiera saber acerca de eso puede leer la resolución y ahí se establece que la Dirección de Organización envió perfectamente bien los datos, de que folio a que folio debió de haber sido los cambios en los distritos en las boletas para las presidencias municipales, pero, no nada más eso cuando se imprime las boletas en ese sentido con esos errores, las personas que se enviaron para supervisar detectaron el error y lo detectaron antes del embarque, es decir, este Instituto cumplió con la encomienda y los servidores públicos que fueron para allá cumplieron con la supervisión y se dieron cuenta, el tema y bueno, quien quiera saber más acerca de eso, pues yo lo invito a que lea la resolución, no quiero abundar más ojalá no sé si esto va ser pública, debería ser pública la resolución, porque, pues ahí hay varias cuestiones que si es necesario que se sepan, pero lo más importante es que la detección del error fue a tiempo, pero bueno hasta ahí me voy a quedar y yo, pues, exhortaría a que las y los servidores públicos de este Instituto, pues destaquemos siempre la labor tan importante que hacemos, no nada más hacemos elecciones, hacemos educación cívica y eso es de las cosas más importantes porque es la parte sustantiva de nuestras actividades, la parte del proceso electoral es una parte adjetiva, es una parte procesal que evidentemente se deriva luego de las elecciones, de las y los representantes populares, pero, lo cierto es que la educación cívica es la parte sustantiva de este Instituto, es la parte de las más importante, porque es como llegamos a la ciudadanía y como los involucramos en estos temas de la cultura cívica y democrática que un buen ejemplo es la Séptima Semana de la Democracia, las jornadas que se realizan y en general todas las actividades que cada uno de nosotros hacemos para acercar a la ciudadanía a nosotros, que nos conozcan y que cada vez participen un poco más, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 9 del Reglamento de Sesiones, ha perdón, una disculpa, tiene el uso de la voz la Consejera Elvia, adelante por favor. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos mis compañeros

consejeros electorales, también a la señora y a los señores representantes de los partidos políticos, a los medios de comunicación que nos acompañan y desde luego a todas las tabasqueñas y tabasqueños que nos siguen a través de las redes sociales de nuestro Instituto, yo quiero comenzar esta intervención siendo muy clara en el sentido de que no me voy a referir a ningún momento al contenido de la resolución que emitió la Contraloría por el tema de las boletas que aquí ya se han comentado, quiero dejar muy claro que soy muy, muy respetuosa de la determinación de la Contraloría, de sus funciones y del ámbito que le corresponde como Órgano de Control Interno, pero si me voy a referir a las declaraciones que han dado pie a que nuestro Instituto se le cuestione como se le está cuestionando, que se ponga en duda la capacidad, no solamente técnica, la capacidad organizativa, de una institución que se ha venido construyendo desde hace muchos años con la participación de todos los partidos políticos, pero esencialmente con la confianza de las y los ciudadanos tabasqueños que en ningún momento como aquí se ha dicho dejó de existir en el proceso electoral pasado, tuvimos una importante participación de la ciudadanía, no solamente a la hora de ir a votar, sino esa confianza quedó demostrada en los miles de tabasqueñas y tabasqueños que se unieron al proceso electoral sirviendo como funcionarios de casilla, sirviendo como técnicos en todas las áreas que se necesitaron para que esa jornada electoral, para que todo ese proceso que llevamos a cabo durante meses culminara de la manera exitosa como culminó sin ningún problema en la jornada electoral que tuvimos, no tuvimos ningún problema, porque las boletas estuvieran estos problemas en el número de distrito, fue algo que se detectó a tiempo, que se corrigió, que se tomó la mejor decisión para evitar precisamente que se pudiera poner en entre dicho la certeza de la elección, jamás estuvo en vilo, ni en entredicho el proceso electoral como lo demuestran los resultados de la elección, creo que si afirmamos este tipo de cosas sería tanto como restar legitimidad aquellas autoridades que ahorita están ejerciendo en el congreso, en el gobierno del estado, en los municipios y extender esta presunto peligro de las elecciones más allá incluso vaticinado ya, aventurando sobre las elecciones de dos mil veinticuatro, si me parece preocupante, porque genera un clima de inestabilidad, de desconfianza, de manera artificial, contrario a lo que se ha venido logrando gracias al trabajo repito de este Instituto Electoral cuya mayor fortaleza es justamente su capacidad técnica y organizativa que le ha permitido ganar la confianza ciudadana elección, tras elección, entonces a mí me parece que un esfuerzo de esta magnitud que realiza una institución como la nuestra, un esfuerzo también de la magnitud de una sociedad que en su conjunto sabe que los procesos electorales son la mejor forma para el traspaso del poder, no debemos ponerlo en riesgo porque este sí es un valor fundamental, un valor elevado y no podemos ponerlo en riesgo con declaraciones, perdón, aventuradas que no tienen en realidad ningún sustento objetivo, se me terminó el tiempo, gracias Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejera, cumpliendo con lo establecido por el artículo 23 numeral 9 del Reglamento de Sesiones se abre tercera ronda de oradores hasta por un término de tres minutos, para quienes gusten inscribirse, se inscribe el Consejero Correa, la representante del PRI, Consejero Vladimir, el



Consejero Víctor, el representante de Movimiento Ciudadano, el Consejero Hernán, la Consejera Elvia y una servidora, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Correa hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias de nuevo Consejera Presidenta por el uso de la voz y la verdad es que me vi obligado a hacer esta intervención lo reitero nuevamente, porque me preocupa mucho y me ocupa mucho lo que pasa en nuestra institución de la que yo formo parte y que debemos de defender por encima de cualquier cosa, me preocupa mucho que se siembren dudas a partir de una entrevista sobre lo que viene, sobre el proceso electoral que cada vez más se avecina de dos mil veinticuatro y no solamente sobre eso, sino más adelante como hice mención, sin fundamento alguno, eso en realidad me parece que debería ser una reflexión muy profunda que hagan los partidos políticos, porque son en principio y finalmente los que estarán en la competencia y están en la competencia electoral, si le conviene algunos de los partidos o a los partidos que desde ahora mismo se siembre dudas sobre los resultados de la elección de dos mil veinticuatro e incluso más allá de eso como lo cité de la del veinticuatro, yo por nuestra parte, yo por mi parte definitivamente rechazo ese tipo de cuestiones y defenderé siempre a mi institución, a la institución electoral que es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por tal razón, yo hago una convocatoria, un llamado, a que sin sacrificar nuestra libertad de expresión y la defensa del estado de derecho llamo a la mesura, a la prudencia y a poner por encima de todo el fortalecimiento de nuestra institución, a la que todos debemos de contribuir. Muchas gracias Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso de la voz la representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por tres minutos, adelante por favor. -----

La licenciada Karla Yery Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Bueno, primero también darle la, felicitar al Consejero Hernán González Sala por motivo de su cumpleaños y también por sus actividades que nos comentó de todo el proceso de este año, en referente a los demás lo único que voy a decir es, digan lo que digan fallaron, digan lo que digan hay un resolutivo con sesgo que parece de credibilidad, digan lo que digan fue un resolutivo muy frío y blando y que genera duda a la ciudadanía, muchas gracias.--

La Consejera Presidenta: Gracias, tiene el uso de la voz el Consejero Vladimir hasta por tres minutos, adelante por favor -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, yo solamente quiero ahora unirme a algunas de las manifestaciones que realizó la Contralora durante su entrevista, ella fue clara y con toda razón al decir que no va permitir que su personal sea cuestionado con motivo de la emisión de la resolución que hemos señalado y tiene toda la razón y en ese sentido mi apoyo incondicional, creo que todo servidor público que ejerza sus facultades debe de tener el respeto y consideración que merezcan, el mismo que merecen también los cientos de trabajadores de este Instituto que laboraron durante ese proceso electoral que realizaron muchas actividades tendientes a su desarrollo, como fue la instalación de casillas, que aunque corresponde al INE nosotros llevamos un

acompañamiento, la instalación de nuestros órganos desconcentrados, la capacitación para el personal de nuestros órganos desconcentrados, los cómputos y muchas más actividades que fueron llevadas a cabo por servidoras y servidores públicos de este Instituto y que creo que lo menos que merecen también de la misma forma es nuestro respeto y no nuestra descalificación, finalmente, como acaba de decirnos la Consejera Representante del Partido Revolucionario Institucional, podemos decir muchas cosas, el resultado final de nuestras acciones es lo que nos va a dar la razón a cada quien, el resultado del proceso electoral dos mil veinte, dos mil veintiuno lo tenemos todos a la vista, tenemos diecisiete ayuntamientos legítimamente instalados que cuentan con el aval, contaron con el apoyo de la ciudadanía, no hubo inconformidades sociales, contamos con un Congreso del Estado que al igual todos y cada uno de quienes integran las diputaciones obtuvieron un triunfo legítimo, serán las autoridades correspondientes quienes en ejercicio de sus facultades determinaran los resultados finales de la actuación de nuestra Contraloría, muchas gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, tiene el uso la voz el Consejero Víctor hasta por tres minutos. Entonces damos lugar a la intervención del representante de Movimiento Ciudadano por favor, adelante. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Bueno, no sobre el comentario que acaba de decir ahorita el Consejero Vladimir, sino fue a la anterior que hablaba sobre una certificación y yo creo que eso si es lo que se debe de trabajar sobre una certificación y así como al maestro Jorge Alberto Zavala Frías antes de dejar el INE dejó un Instituto certificado con el ISO 9001-2015, pues yo creo que ese trabajo que se debe de hacer en este Instituto, trabajar sobre una certificación para que cada vez, pues estemos más preparado y sobre todo que la ciudadanía se sienta confiada de lo que se está trabajando, yo estoy de acuerdo con lo que acaba de mencionar el maestro, yo creo que los resultados no se pusieron en duda, esa elección veinte veintiuno para mi punto de vista no se puso en juego la elección, lo único que a mí sí creo que es lo que causa el problemita es, la ciudadanía, porque la ciudadanía siempre va a descalificar, mucha gente se pone a descalificar sin tener conocimiento del trabajo que se hace en este Instituto y como bien lo decían, este Instituto no nada más se encarga de ser el árbitro en las elecciones, sino este que este Instituto desde que se acaba una elección empieza a trabajar y lo hemos visto con la Semana de la Democracia, con todos los trabajo que está haciendo este Instituto, yo si le digo a la ciudadanía que este Instituto se está preparando, este Instituto se está capacitando, hay gente muy valiosa en este Instituto, hay gente que merece estar en este Instituto que tiene la camisa bien puesta y que, pues está trabajando y estamos trabajando todos en conjunto, partidos políticos, este Instituto para que esta elección dos mil veinticuatro sea ejemplar, que se transparente, que sea limpia y sobre todo que seamos un referente a nivel nacional sobre la democracia que se trabaja en Tabasco, seria cuanto -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene el uso de la voz el Consejero Hernán, adelante. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno en esta última ronda quisiera hacer mi posicionamiento sobre lo que se ha estado tratando prácticamente en asuntos generales, yo quiero ser muy respetuoso de las facultades que tiene la contraloría y me uno en ese sentido de no hablar sobre el tema del sentido de la resolución, así también respeto a la libertad de expresión que tiene la Contralora, me reservo en ese sentido y pues como ya lo mencionó el compañero, el Consejero Vladimir son las acciones que al final de cuentas la ciudadanía nos va a calificar nuestro actuar y esa sería mi posición sobre ese tema, creo que nosotros en lo que tenemos que enfocarnos y lo digo respetuosamente es en cumplir la sentencia de esa resolución, es cumplirla y pues, obviamente es en lo que nos debemos de enfocar y también en las consecuencias que obviamente vamos a tener que designar a una nueva directora y también suplir temporalmente aquellas personas que van a estar por unos días para no entorpecer los trabajos que tenemos actualmente, sobre todo la consulta indígena y personas afromexicanas, ese sería mi comentario. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la consejera Elvia, adelante por favor.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias nuevamente Consejera Presidenta, yo solamente para cerrar la intervención que inicie en la anterior ronda, decir que efectivamente a nosotros en lo personal estoy convencida de ello, no nos corresponde argumentar nada sobre la resolución, serán las autoridades competentes las que determinen en su caso, yo solamente quiero volver a hacer énfasis en que justamente son los resultados de nuestras acciones, de las acciones de una institución como la nuestra, las que hablan de nuestro trabajo y esos resultados pues, como ya lo han mencionado aquí varios de mis compañeros, pues están justamente en los diecisiete ayuntamientos, están en las curules del congreso y también están ahí reflejados como lo dije anteriormente en el número de votos, en el porcentaje de votos que obtuvimos en la elección pasada y están en el trabajo de los cientos de personas que colaboran con esta institución y en el trabajo responsable, comprometido con la democracia de los cientos y miles de ciudadanos que participan como funcionarios electorales, ahí están los resultados del trabajo de nuestra institución que es un trabajo permanente que se realiza todo el tiempo, sin descanso y por eso es importante también que nosotros estemos hablando constantemente de ese trabajo que realizamos por eso es importante el informe del Consejero Hernán, por eso es importante los informes que presentamos cada uno de nosotros de los trabajos que realizamos al frente de nuestras comisiones y por eso es también importante que sigamos promoviendo la educación cívica, la cultura democrática, porque es parte fundamental del trabajo que nosotros realizamos sin ese fomento de la democracia, de la cultura cívica, sin ese necesario cambio cultural que se impulsa a través de eso, sería imposible los resultados que han tenido esta institución, por eso quiero concluir que ese es el principal resultado de la actuación de este Instituto, la confianza de las y los ciudadanos que se demuestra en cada elección y que se demuestra también en la participación constante en todas las tareas que realizamos en el Instituto y esos

resultados pues están a la vista de todos y todas lo pueden juzgar de manera objetiva con datos muy concretos, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, permítame hacer el uso de la voz para hacer algunas precisiones, las determinaciones judiciales serán acatadas en los términos que las mismas precisen, somos y seremos respetuosos de las facultades y atribuciones que la Contraloría tiene para tomar sus determinaciones, la labor del Instituto es y seguirá siendo conforme al marco legal y se apostara a su perfeccionamiento a través de la capacitación, estamos trabajando para garantizar a la ciudadanía que el próximo proceso electoral de dos mil veinticuatro se realice apegada a los principios rectores de la función electoral, como certeza y legalidad, tengan la confianza de que pondremos lo mejor de nuestra parte para que la jornada se lleve a cabo de manera exitosa y tranquila, toda vez que, ya se agotaron las tres rondas le pido al señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

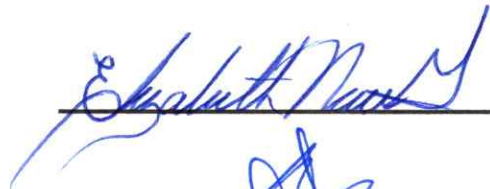
El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidenta. El último punto del orden del día es el relativo a la **clausura** de esta sesión. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día y siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del día viernes treinta de septiembre del año dos mil veintidós, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por su atención y asistencia, muchas gracias y buenas tardes. -----

Constando la presente acta de **(25) veinticinco** hojas por uno solo de sus lados, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia legal los que intervinieron en ella. -----

----- conste -----

Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez
Presidenta del Consejo



Lic. Jorge Alberto Zavala Frías
Secretario del Consejo



Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral



Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación es
nuestro compromiso"

ACTA: 16/ORD/30-09-2022

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA